

LA JUSTICIA VISTA DESDE DENTRO

Soy funcionaria de la Administración de Justicia, trabajo en un Registro Civil en Galicia y quisiera contaros una historia que tal vez os resulte difícil de creer, pero que os aseguro que es verídica. A pesar de la mala fama que tenemos los funcionarios, a pesar de que se dice que pasamos el día tomando café o hablando por teléfono, algunos nos preocupamos por vosotros, los ciudadanos, y eso tiene consecuencias, como vais a comprobar

En el año 2007, la situación del Registro Civil donde trabajo era caótica: gritos, broncas diarias, atención inadecuada a los ciudadanos, se hacía venir varias veces a las personas, sobre todo si eran mayores o de condición humilde, hubo gente que incluso perdió billetes de avión por no darle las certificaciones de sus hijos a tiempo para sacar el DNI o pasaporte. Todo el problema radicaba en una funcionaria interina que estaba de refuerzo en una de esas plazas que no salen nunca a concurso, en ocho años, mientras hay gente que está en las academias, preparándose, o se tiene que pasar varios años fuera de Galicia. La citada funcionaria se iba de vacaciones dejando el trabajo por hacer, y yo, especialmente harta de los continuos problemas y retrasos causados por ella, decidí, después de que el Secretario del Registro se negase a tomar medidas y ante la indiferencia del resto de mis compañeros, que sí conocían perfectamente la grave situación de retraso en que trabajábamos, poner en conocimiento de la Dirección Xeral de Xusticia estos hechos, ya que el Registro donde trabajo depende disciplinariamente de esta sección. Esta dirección acordó el archivo de mi denuncia sin ningún tipo de prueba, siendo entonces cuando acudí a la prensa y denuncié la situación del Registro ante los medios. Como consecuencia de ello mi vida laboral se convirtió en un infierno, sufrí gritos, humillaciones, mis superiores me leyeron la cartilla simple y llanamente por haber denunciado la realidad.

No me quedó mas remedio que interponer denuncia ante el Juzgado de Guardia, denuncia que terminó en un Juzgado de Instrucción, donde mis compañeras me dieron la razón corroborando en sus declaraciones que los hechos por mí denunciados eran ciertos y que incluso se había tenido que hacer un nuevo reparto del trabajo debido a todos los retrasos.

Posteriormente y tras seis meses esperando por un escrito en el que se me acusaba directamente entre otras cosas de hechos tan graves como hacer desaparecer un libro antiguo, que sería irrecuperable en caso de no aparecer (a pesar de que la Juez de Instrucción dice que solo "insinúa"), y mientras veía como a la denunciada por mí, en cambio, le daban las cosas de un día para otro, interpuse una segunda denuncia que se unió a la anterior y descubrí entonces, a través de un oficio de la Dirección Xeral, que se me había abierto de oficio un expediente para incapacitarme laboralmente, y sin haber ninguna queja contra mi actividad profesional, expediente que fue posteriormente denegado por Riesgos Laborales al no haber seguido los trámites establecidos por ley. Curiosamente en ese Oficio si aparecen quejas presentadas por los ciudadanos contra la compañera que denuncié, que por un motivo u otro no se

tramitaban. Ante tamaña sorpresa solicité por escrito que se me hiciesen saber los motivos de ese expediente. A día de hoy siguen sin contestarme. Y de esto hace un año.

Es mas, cuando Riesgos Laborales se negó a continuar el expediente, los citaron incluso en la Dirección Xeral, me imagino que para hacerles cambiar de idea. Consta por escrito esta entrevista.

Ante esta situación tan grave pongo los hechos en conocimiento del Ministerio de Justicia que me responde que ellos no tienen competencia en relación con la Dirección Xeral de Xustiza, y que si consideraba que mis derechos habían sido vulnerados debía interponer queja ante la Fiscalía. Siguiendo su consejo, puse los hechos en conocimiento de la Fiscalía, que acordó mediante decreto presentar denuncia y acumularla a las anteriores seguidas por mí contra mi compañera, la funcionaria interina. Más tarde otro fiscal, el que lleva los procedimientos pares, se opuso a esta denuncia presentada por un compañero suyo de la citada fiscalía.

Me parece razonable suponer que si no se tramitaban los escritos que yo presentaba ante la Dirección Xeral de Xustiza, y además se me iniciara el mencionado expediente de incapacidad laboral era porque el Secretario del Juzgado estaba detrás de ello.

También puedo decir que siempre que fui a la Dirección Xeral de Xustiza se me trató amablemente, esto lo aclaro por la manifestación falsa de la denunciada que afirmó que el Jefe de Personal de la Dirección Xeral de Xustiza me había llamado la atención en público. ¡Para llamarme la atención ya se bastaban ella y el Secretario del Juzgado!

Es difícil entender como, sin haberse tramitado mis escritos de denuncia, la denunciada sabía de su existencia, tal y como manifiesta en su declaración, salvo que volvamos a pensar en el Sr. Secretario. Es decir, se trataría de la misma persona que cuando yo llegaba a su despacho, desesperada, suplicándole que hiciese algo, me gritaba y me decía: "*Ti estas tola, vou chamar a Fulano* (jefe de personal de la Dirección Xeral) *para que te mande a casa*". Lástima que no pueda publicar la declaración de este señor, para que los ciudadanos vieséis a donde van a parar vuestros impuestos. También me pregunto: ¿cómo es posible que la Dirección Xeral de Xustiza, inicie un expediente de incapacidad laboral contra una funcionaria sin que lo sepa el Secretario, tal y como él mismo declara en las diligencias previas? Entre tanto mis compañeros apoyaron y confirmaron el maltrato recibido por los ciudadanos por parte de la funcionaria interina, así como el trato vejatorio a uno de ellos ante gran cantidad de gente. Lo que no hicieron fue confirmar el acoso que yo había sufrido por parte de esta persona.

Después de un tiempo todo se archivó y la Audiencia Provincial la revocó en parte pues S. S^a se había olvidado de tramitar la segunda denuncia acumulada a la primera (la del libro), llamándome incluso la atención por haber

presentado la denuncia ante la Fiscalía, diciéndome que no podía ir por libre. Fueron tan duros conmigo que no fui capaz de leer la resolución entera. Mi único pecado fue denunciar y poner en conocimiento de la Fiscalía unos hechos que atañen a la ciudadanía, siempre para tratar de mejorar el servicio. Ingenuamente pensé que los magistrados se limitaban a aplicar las leyes, pero nunca se me ocurrió que fuesen a incluir comentarios personales aplicados negativamente a mi persona. No me lo podía creer. **En este país es posible abrir ilegalmente un expediente de incapacidad laboral a un trabajador, sin ningún motivo para ello, y ante la denuncia que el trabajador está en su derecho a interponer, no solo la archivan, sino que también le llaman la atención.**

Pasado el tiempo la Dirección Xeral se dio cuenta de que lo que pasaba en el Rexistro Civil no era ningún delirio por mi parte y decidió sacar la plaza a concurso, eso sí, con ocho años de retraso. Aquí cabe mencionar que la compañera denunciada se jubila dos años después de cumplir la edad legal, **y curiosamente dos meses antes de cubrirse la plaza.**

Esa plaza la gana una nueva compañera que una vez incorporada a su puesto de trabajo se encuentra con un archivo judicial en completo caos, en el que nada estaba en su sitio, así como cajetines de peticiones hechas por los ciudadanos escondidas en un armario, tal y como declaró ante la magistrada esta nueva funcionaria.

Por hacer un favor a la ciudadanía yo he enfermado, pero también le ha pasado a mi nueva compañera, en posesión ahora de esa plaza, que está de baja por ansiedad debida al estrés generado por el caos que se encontró recién llegada al Registro, además de por protegerme a mí.

En mi caso puedo decir que me siento víctima de un acoso laboral que se ha llevado parte de mi vida y que ingenuamente jamás pensé que podría padecer. Un acoso que se dio en base a tres factores:

- 1.- Testigos mudos que no intervinieron o miraron para otro lado.
- 2.- Cómplices contra los que no se puede hacer absolutamente nada y que además te acusan de ser una persona problemática, que propagan infundados rumores sobre ti por todo tu lugar de trabajo. Incluso sé, confirmado por testigos, que otra interina, compañera de la denunciada, me llamaba "*la cheirenta de merda*". Sospecho que pretendía que me incapacitaran para ocupar mi plaza.
- 3.- Superiores que no hacen absolutamente nada, que consideran al acosado como un garbanzo negro e incluso como un trabajador conflictivo que hay que eliminar cuando lo único que ha hecho el acosado, como ha sido en mi caso, fue por el bien de la ciudadanía.

Actualmente solo somos cinco personas en plantilla. A mi nueva compañera lo que se encontró le afectó hasta al sistema muscular, llegando a

decirle su psiquiatra que de no resolverse el conflicto puede acabar en silla de ruedas.

En el auto del Juzgado de Instrucción se dice que las quejas que, supuestamente, han presentado las funerarias contra la denunciada habían sido instigadas por mí. Lo lamentable es que tales quejas de las funerarias contra la denunciada no existen, son una invención. Los que si existen son escritos de dichas funerarias negando que yo las hubiese atendido de forma inadecuada, tal y como decían unos informes del Secretario y de la juez que obran en el procedimiento, y no mencionan en ningún momento a la funcionaria denunciada. Es una pena, en cambio, que no pueda publicar alguna de las quejas que los ciudadanos si presentaron contra ella. Se me acusa de diagnosticarme a mi misma la patología que en la actualidad padezco, es decir, trastorno ansioso depresivo reactivo al ambiente laboral, saltándose a la torera lo que piensan los médicos, el informe forense y los informes médicos que constan en el procedimiento y que son los que afirman ese diagnóstico. Y me pregunto: ¿qué garantías puede ofrecer una magistrada que se "olvida" de tramitar una denuncia cuando mi abogada se encargó de interponer recurso recordándosele, y que además dicta resoluciones en base a quejas inexistentes? ¿No debería ser sancionada?

Cuánto me gustaría que alguien se pusiese en mi situación. Sé que desde fuera y sin haberlo vivido es difícil. Nadie sabrá nunca lo que he llorado y sufrido, y ahora me llegan con este auto que roza lo esperpéntico, y me daña aún más si cabe afirmando que soy yo el verdugo y ella la víctima. Siento rabia e impotencia y lo que es peor: me siento completamente desprotegida por nuestro sistema legal.

La citada documentación referida obra en manos del Consejo General del Poder Judicial, del Ministerio de Justicia, así como de la sala de gobierno del Tribunal Superior de Justicia que han tenido conocimiento de los hechos desde el minuto cero, pero que no han dado respuesta alguna a mis denuncias. Tratar con ellos es como hablar con una pared de hielo.

A mi no me queda sino dejar de creer en la justicia de hombres y mujeres que en su calidad de jueces y magistrados ejercen un poder casi divino. En España son prácticamente intocables, y ningún ser humano, imperfecto por naturaleza, puede tener el poder de un dios.

Se ha incumplido la carta de derechos de los ciudadanos del Consejo General del Poder Judicial en este Registro Civil, y cuando denuncié los hechos convirtieron mi vida en un infierno e incluso trataron de incapacitarme para sacarme de en medio, y todo porque soy una funcionaria que me gusta lo que hago en mi puesto de trabajo y siempre procuro hacer las cosas bien y atendiendo a la legalidad vigente. Estoy segura de que si alguna de Sus Señorías hubiera perdido un viaje por no poder conseguir a tiempo el DNI para su hijo, o perdiera alguna ayuda, o algún pariente o amigo suyo, otro gallo cantaría. Y son ejemplos reales.

Lo que aquí cuento es solo una pequeña muestra de lo sucedido en estos últimos años, demasiado para poner aquí y aburriros leyéndolo. Esto es solo un brochazo de mi historia, de la historia de muchos ciudadanos sin nombre que se enfrentan a un sistema judicial que no funciona, con unos jueces prácticamente intocables y al que no le importa lo que pase a los ciudadanos a los que supuestamente protege. Los abogados que entran en el juzgado donde trabajo siempre comentan que cuando vas a denunciar algo ante el Juzgado puede pasar cualquier cosa, importando poco las pruebas que tengas. Solo me queda por decir que ver funcionar así nuestro sistema judicial, y tan de cerca, es verdaderamente triste y frustrante.

Junio de 2012